



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Unión, 30 de Enero del 2015

Resolución de Alcaldía N° 076 -2015-MDLU/A



VISTO.

El Informe N° 065-2015-MDLU/GM, de fecha 29 de Enero del 2015, la Carta N° 007-2015-CPC-ACRZP del CPC y el Acta de fecha 30 de Enero del año del 2015, respecto a la aprobaron el Plan de Desarrollo de Personas Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de La Unión.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 056-2015-MDLU/AL, del 29 de Enero del 2015, presentado por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de La Unión, que señala que el Plan de Desarrollo de Personas Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de La Unión, ha sido elaborado de Acuerdo a las disposiciones del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM. Se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP, y de la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas de las entidades del estado.

Que, SERVIR, es el órgano rector de la gestión de Recursos Humanos de las entidades del estado, entre ellas la Municipalidad Distrital de La Unión

Que, por el considerando anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades a esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Desarrollo de Personal Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de La Unión.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Unión, 30 de Enero del 2015

Resolución de Alcaldía N° 076 -2015-MDLU/A

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal, PRESENTAR a SERVIR por el medio correspondiente el Plan de Desarrollo de Personal Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de La Unión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

Walter Ayala Anton
ALCALDE

